



Resolución de Decanato **233 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp N° 185/2022-EXA-UNSa. Designación por orden de merito- JTP-SEMI.
Asig. Análisis Matemático II.- Lic. Luca D'Amico
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
12/04/2023

VISTO las Notas N° 1020/2023 y 1086/2023- EXAdirmesentarchdig -UNSa, de la Dirección del Departamento de Matemática. solicitando el uso del Orden de Mérito establecido en el Acta Dictamen correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo en carácter suplente Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Análisis Matemático II, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática fundamenta la solicitud por razones académicas debido a la numerosa cantidad de alumnos inscriptos para el presente cuatrimestre. Solicita la nueva designación en iguales términos.

Que el Acta Dictamen fue aprobado por resolución del Consejo Directivo N° 124/2023-EXA-UNSa, correspondiendo designar al Lic. Luca D'Amico, meritado en segundo lugar.

Que Decanato autoriza lo solicitado y dispone emitir la presente resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Designar temporalmente a término, al Lic. Luca D'AMICO, D.N.I. N° 95.591.236 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Análisis Matemático II desde la efectiva toma de posesión de funciones por el término de un año y mientras dure la licencia del Lic. Enrique Lazarte.

ARTICULO 2°. - Imputar la presente designación a las economías generadas por el cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación semiexclusiva, vacante por promoción del Lic. Gabriel Avellaneda.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Luca D'AMICO, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que el Lic. D'AMICO designado en el artículo 1°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el alta del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°. - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.



Resolución de Decanato **233 / 2023 - EXA -UNSa**

Exp N° 185/2022-EXA-UNSa. Designación por orden de merito- JTP-SEMI.

Asig. Análisis Matemático II.- Lic. Luca D'Amico

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
12/04/2023

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°. - Notifíquese fehacientemente a: Lic. Luca D'AMICO, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación resérvese. –

ORL/smv/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa